

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2019-0609

Clase: Ejecutivo para la efectividad con garantía real

Revisado el escrito de reforma de demanda, observa el Juzgado que el mismo se dirige al Juzgado 17 Civil del Circuito de Bogotá. Secretaría remita la petición anterior al referido despacho.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ